

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2021.

Sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Autorización de la cesión del contrato “012/16 Servicio de mantenimiento, mejora y conservación de las Zonas Verdes y Arbolado de Carreteras en la Red de Carreteras de Gran Canaria, Lote 3 Zona Centro”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Autorizar la Cesión del Contrato “012/16 Servicio para el Mantenimiento, Mejora y Conservación de las Zonas Verdes y Arbolado de Carreteras en la Red de Carreteras de Gran Canaria, Lote 3 Zona Centro”, solicitada por la empresa Canarias de gestión y suministros para áreas verdes, S.L., a favor de la empresa Aceinsa Movilidad, S.A., con CIF A-84408954, condicionándose la misma, a que la cesión del contrato entre el adjudicatario y el cesionario se formalice en escritura pública. La cesión implicará la asunción de todas las obligaciones y derechos dimanantes del contrato, por parte de la nueva empresa.

Segundo.- Devolver la garantía definitiva depositada por la Canarias de gestión y suministros para áreas verdes, S.L. con CIF nº B35643212, con motivo de la ejecución del contrato señalado, siempre que previamente a dicha devolución, la empresa cesionaria constituya nueva garantía correspondiente a la ejecución del mismo contrato.

Tercero.- Notificar el acuerdo que se adopte, a la empresa adjudicataria, a la empresa cesionaria, así como al Servicio de Contratación y al Órgano de Contabilidad y Presupuestos y la Tesorería de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA=	Página	1/10



2.2. Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria destinadas al Programa de renovación/adquisición de flota del Transporte Público Discrecional de Mercancías y Viajeros en el ámbito de Gran Canaria para el año 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y las Bases Reguladoras y sus Anexos de la Convocatoria subvenciones de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria destinadas al programa de renovación/adquisición de flota del transporte público discrecional de mercancías y viajeros en el ámbito de Gran Canaria para el año 2021, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 600.000,00 € en la aplicación presupuestaria 03290/442/770000121 denominada “Fomento y Modernización Transporte Terrestre” y el gasto por importe de 400.000 € en la aplicación presupuestaria 03290/442/770000120 denominada “Fomento y Modernización Transporte Terrestre (2020)”.

TERCERO.- Delegar en el Consejero de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad la resolución de la presente Convocatoria. Asimismo será competente para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la presente convocatoria, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que proponga el beneficiario de la subvención.

CUARTO.- Publicar el texto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Autorización de la aportación al capital social de la Sociedad de Garantías y Avals de Canarias SGR, mediante la suscripción de participaciones sociales.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA=	Página	2/10



Primero.- Autorizar la aportación al capital social de la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias SGR, (Aval Canarias), con CIF V76209899, mediante la suscripción de 8.320 participaciones sociales, con un valor nominal cada una de 120,20 euros, por un importe total de 1.000.064 euros.

Segundo.- El Cabildo desembolsará totalmente el capital suscrito, 1.000.064 euros, por medio de la creación de 8.320 nuevas participaciones, que serán atribuidas en su totalidad a esta Corporación.

Tercero.- Delegar en el Consejero de Gobierno de Presidencia para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios y realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Efectuar la oportuna inclusión de las participaciones sociales adquiridas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a AVAL CANARIAS, a la Intervención, al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, a la Asesoría Jurídica y a la Tesorería.

3.2. Autorizar la aceptación de la donación realizada por la mercantil Velorcios, S.L. de seis ordenadores portátiles.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la aceptación de la donación, y por ende la adquisición, de los seis portátiles marca ACER, modelo EX2540-3132 i3-6006U, ofrecidos por la mercantil VELORCIOS, S.L. (NIF B35736321), con la condición de que tres sean puestos a disposición del Hogar Canteras, y los otros tres a disposición del Hogar Virgen del Carmen.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Patrimonio que proceda a evacuar cuantos trámites resulten necesarios en orden a su inclusión en el Inventario General de Bienes de esta Corporación.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad de este Cabildo de Gran Canaria para su conocimiento, facultándola para que se sirva ordenar lo conducente para la recepción material de los bienes muebles objeto de donación, y que se cumpla con la condición establecida respecto al destino de los mismos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad donante, VELORCIOS, S.L., a los efectos legales procedentes.

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA= =	Página	3/10



4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de autorizaciones y modificaciones de gastos plurianuales.

4.1.1. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE Y APOYO DEL PEGIP Y SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN POR OBJETIVOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0775/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.000.02, para el periodo 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de servicios denominado “OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE Y APOYO DEL PEGIP Y SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN POR OBJETIVOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0775/2021), de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales), por un importe total de **1.008.624,80 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			
		N	N+1	N+2	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	
01000/920/227060021	Estudios y trabajos técnicos. Asuntos Generales	172.928,05	598.012,30	237.684,45	1.008.624,80
TOTAL GASTO PLURIANUAL		172.928,05	598.012,30	237.684,45	1.008.624,80

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.2. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE TALIARTE” (XP0881/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.000.03, para el período 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKHlGxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKHlGxR6kNA=	Página	4/10



ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado **“CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE TALIARTE” (XP0881/2021)**, para el período 2021- 2023 de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales), por importe de **1.266.259,72 euros**, distribuido según las siguientes aplicaciones y anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			
		N	N+1	N+2	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	
01000/442/219000021	Otro inmovilizado material. Muelle Taliarte.	52.760,82	633.129,86	580.369,04	1.266.259,72
TOTAL GASTO PLURIANUAL		52.760,82	633.129,86	580.369,04	1.266.259,72

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.3. Autorización de la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE BASE META4 PEOPLENET SECTOR PÚBLICO” (XP1262/2021), con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.21.081.06, para el periodo 2022-2023, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado **“CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE BASE META4 PEOPLENET SECTOR PÚBLICO” (XP1262/2021)**, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica), por importe de **64.200,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA=	Página	5/10



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
N/02081/920/227990021	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Tecnologías	0,00	32.100,00	32.100,00	0,00	0,00	64.200,00
TOTALES		0,00	32.100,00	32.100,00	0,00	0,00	64.200,00

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.4. Autorización para la segunda modificación del gasto plurianual derivado de la contratación denominada “Suministro de material de limpieza, aseo y uso personal, para los centros dependientes del Instituto AS”, para el período desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación de la 2ª modificación del gasto plurianual derivado de la contratación del “**Suministro de material de limpieza, aseo y uso personal, para los centros dependientes del Instituto AS**”, para el período 2021 - 2023 , del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de **236.533,15 €**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09720/231/221100021	Productos de Limpieza y Aseo	18.428,87	36.857,73	18.428,87			73.715,47
09791/231/221100021	Productos de Limpieza y Aseo	40.704,42	81.408,84	40.704,42			162.817,68
TOTALES		59.133,29	118.266,57	59.133,29	0,00	0,00	236.533,15

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA=	Página	6/10



4.1.5. Autorización para la modificación del gasto plurianual derivado de la contratación denominada “Servicio de Mantenimiento Integral de Jardines en varios Centros Gestionados por el IAS”, para el período desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación de la modificación del gasto plurianual derivado de la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Integral de Jardines en varios Centros Gestionados por el IAS**”, para el período 2021 - 2023 , del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de **247.332,18 €**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09720/231/227990021	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresa Y Pro	17.949,37	35.898,72	17.949,37			71.797,46
09730/231/227990021	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresa Y Pro	25.934,32	51.868,62	25.934,32			103.737,26
09791/231/227990021	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresa Y Pro	17.949,37	35.898,72	17.949,37			71.797,46
TOTALES		61.833,06	123.666,06	61.833,06	0,00	0,00	247.332,18

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

5.1. Aprobación del proyecto “Gran Canaria, Plan de Empleo de Transición Ecológico, P.E.T.E. 2021-2022”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto “Gran Canaria, Plan de Empleo de Transición Ecológica, P.E.T.E., 2021-2022”, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y cuyo coste total de ejecución asciende a la cantidad de 3.206.056,71 €, que será

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKHLGxR6kNA=	Página	7/10



parcialmente financiado en una cantidad de 3.008.144,37 € mediante subvención del Servicio Canario de Empleo.

La eficacia del presente acuerdo quedará condicionada a la concesión de la subvención del Servicio Canario de Empleo y a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria de la anualidad 2022.

SEGUNDO.- Delegar en el titular de la Consejería competente en materia de empleo las competencias la modificación del proyecto aprobado; las competencias para los cometidos específicos de corrección de errores en trámites de grabación de datos en el programa SISPECAN del Gobierno de Canarias de la solicitud; aceptación, ejecución, justificación del proyecto y de cualesquiera otros que puedan surgir en el ámbito temporal del citado proyecto, incluida las propuestas de variaciones de financiación que se deriven de la aprobación y ejecución de la subvención, siempre que no afecten a la finalidad u objeto de la misma y no recaigan en la competencia de la Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, en cuanto a la materia de su competencia.

6.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

6.1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La modificación de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación, de la Subescala de Administración Especial, Subgrupo C2, de Cuidador/a Puericultor/a, y de la categoría de Cuidador/a Puericultor/a, Grupo IV, del Centro de Acogida Inmediata de Santa Rosalía, del Servicio de Política Social, en relación con el turno de trabajo del Turno rotativo mañana, tarde de lunes a domingo, en la R.P.T.: TR (L/D) al Turno rotativo de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo.- TR/N (L/D); así como el Complemento Específico de 24 a 26, derivado de la modificación del turno de trabajo.

Código	Plaza	Denominación	C.D.	C.E.	V	AP	G	Es	F.P.	J	turno
04.02.1.5.2.054	359	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.057	362	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.058	363	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.060	365	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.085	406	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.229	414	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE -	CM	JN	TR/N (L/D)

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA=	Página	8/10



04.02.2.5.3.074	334	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.075	339	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.078	607	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.079	608	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.235		Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.228	1159	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)

SEGUNDO.- La modificación de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación, de la Subescala de Administración Especial, Subgrupo C2, de Cuidador/a Puericultor/a, y de la categoría de Cuidador/a Puericultor/a, Grupo IV, del Centro de Acogida Inmediata de Santa Rosalía, del Servicio de Política Social, en relación con el turno de trabajo del Turno de noche de lunes a domingo, en la R.P.T.: N (L/D) al Turno rotativo de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, en la R.P.T.: TR/N (L/D); así como el Complemento Específico de 24 a 26, derivado de la modificación del turno de trabajo.

Código	Plaza	Denominación	C.D.	C.E.	V	AP	G	Es	F.P.	J	turno	
04.02.1.5.2.051	407	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE	-	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.067	411	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE	-	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.063	376	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE	-	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.1.5.2.229	414	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	FC	CI	C2	AE	-	CM	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.047	437	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.048	388	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.071	332	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)
04.02.2.5.3.076	498	Cuidador/a-Puericultor/a	14	26	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	TR/N (L/D)

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 1 de octubre de 2021, de conformidad con el escrito de la Sra. Directora del C.A.I. de Santa Rosalía de fecha 15 de abril de 2021.

6.2. Nombramiento del Director/a Insular de Política Territorial y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar a D. Sebastián de la Nuez Cabrera, como Director Insular de Política Territorial y Paisaje, del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, de conformidad con el informe propuesta de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por Sra. Consejera de Área de Política Territorial y Paisaje.

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA=	Página	9/10



SEGUNDO.- Remitir este acuerdo, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para que se practiquen las notificaciones procedentes, así como su publicación en el Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

7- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

8- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

9- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA==	Fecha	02/11/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBg+Id6txGjzKH1GxR6kNA=	Página	10/10	